

I. Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-009907- -00006-0001

Fecha: 2009-02-04 15:41:48 Dep: 2009 NULCREACIONE
Tipo: MODELO Ver: 023 ANUALIDADES
Act: 411 PRESENTACION Folios: 5

Referencias

Expediente : No. 05 009.907

Asunto : Proceso gubernativo de Concesión y Registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **COLCHON ANTIRREFLUJO**.

Solicitante : INDUSTRIAS SPRING S.A.

Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o NORDY ALVERNIA LOBO o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ RODRIGUEZ.

II. Yo, **HELMER ZULUAGA VARGAS**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma con T.P. 822, en mi calidad de apoderado de la sociedad **INDUSTRIAS SPRING S.A.**, domiciliado en Cota, Cundinamarca, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

III. PAGO DE ANUALIDADES

1. Mediante escrito de fecha febrero 4 de 1995, fue radicada en la División de Nuevas Creaciones, la solicitud de registro de la Patente del Modelo de Utilidad denominado **COLCHON ANTIRREFLUJO**, a favor de la sociedad **INDUSTRIAS SPRING S.A.**

2. Mediante resolución No. 35875 del 29 de septiembre de 2008, la División de Signos otorgó el "privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada **"COLCHON ANTIRREFLUJO PARA BEBE"** vigente desde el 4 de febrero de 2005, hasta el 4 febrero de 2015, a favor de **INDUSTRIAS SPRING S.A.**

3. De acuerdo con lo anterior se deben cancelar las siguientes anualidades,

Primera anualidad del 4 de febrero de 2009, al 4 de febrero de 2010.

Segunda anualidad del 4 de febrero de 2010, al 4 de febrero de 2011.

Tercera anualidad del 4 de febrero de 2011, al 4 de febrero de 2012.

Cuarta anualidad del 4 de febrero de 2012, al 4 de febrero de 2013.

Quinta anualidad del 4 de febrero de 2014, al 4 de febrero de 2015.

Sexta anualidad del 4 de febrero de 2014, al 4 de febrero de 2015.

4. De conformidad con el art. 80 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, toda Patente de Modelo de Utilidad deberá pagar una tasa anual para mantenerse vigente, en caso contrario, la falta de pago, producirá de pleno derecho la caducidad.

"Art. 80 Decisión 486:

"Para mantener vigente la patente o, en su caso, la solicitud de patente en trámite, deberá pagarse las tasas anuales, de conformidad con las disposiciones de la oficina nacional competente. Las anualidades deberán pagarse por años adelantados.

"La fecha de vencimiento de cada anualidad será el último día del mes en que fue presentada la solicitud. Podrán pagarse dos o más años por adelantado.

"Una tasa anual podrá pagarse dentro de un plazo de gracia de seis meses contado desde la fecha de inicio del periodo anual correspondiente, pagando conjuntamente el recargo establecido. Durante el plazo de gracia, la patente o la solicitud de patente mantendrá su vigencia plena.

"La falta de pago de una tasa anual conforme a este artículo producirá de pleno derecho la caducidad de la patente o de la solicitud de patente."

5. La fecha de vencimiento de la PRIMERA anualidad de la Patente de Modelo de Utilidad, es el próximo 4 de febrero de 2009.

De acuerdo con las precisiones anteriores, se concluye lo siguiente:

La sociedad INDUSTRIAS SPRING S.A., se encuentra en el término legal para el pago de las seis (6) anualidades para el mantenimiento del Modelo de Utilidad.

6. Mediante resolución No. 55819 de diciembre 26 de 2008, se consagra como tasa anual para el mantenimiento de patente de modelo de utilidad la suma de \$167.000.

7. En consecuencia, con el presente escrito se anexan los recibos de caja correspondientes al valor de las seis (6) anualidades.

IV. ANEXOS

Con el presente escrito se anexan los recibos de pago correspondientes a las seis anualidades.

V. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mi oficina de abogado ubicada en la Calle 90 No. 11 - 44 Piso 6, teléfonos 611 08 12, 6110814, 6110815.

De la División atentamente,



HELMER ZULUAGA VARGAS
T.P. No. 822
C.C. No. 17.039.561 de Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 79,642
FECHA : OCTUBRE 7 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-809907 - 00006-0001

Fecha: 2008-10-04 15:41:48 Dep: 2020 NULCRLACIONE
Utr: 3 MODULO 1 ver: 323 ANUALIDAD
Act: 411 PRESENTACION Folios: 5

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ZULUAGA & DURAN ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2843853	02/10/2008	2,556,000.00

CONCEPTO

CANT. RENFISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	3 PROC. REGISTRO DE MARCAS Y LENAS	639,000.00
	TOTAL :	\$ 639,000.00

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-009907-00006-0001

Fecha: 2008-12-04 15:41:46 Dep: 2008 PRESENTACION
 Tipo: 3 MODULO Linea: 560 ANUAL MODULO
 Act: 410 PRESENTACION Folios: 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 97,992
 FECHA : DICIEMBRE 17 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
INDUSTRIAS SPRING S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	10201704	15/12/2008	266,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-04	PRESENTACION DE OBSERVACIONES	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	266,000.00
		TOTAL :	\$ 266,000.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEIENTE No. _____

45

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 3,803
FECHA : ENERO 15 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-009907-00006-0001

Fecha: 2009/02/04 15:41:46 Dpto. 2020 NULORLACION
Tipo: MODELO Lvs. 323 ANUALIDADES
Pais: COLOMBIA Folios: 5

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
INDUSTRIAS SPRING S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	108527134	14/01/2009	1,884,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	182,000.00
		TOTAL :	\$ 182,000.00

SON: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.